



RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2022-158 -00
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: RICARDO ANTONIO BARROS MENDOZA
DEMANDADO: ROBINSON ANTONIO PALACIO VEGA

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA, PRIMERO (01) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Se anexa el despacho numero 003, remitido por la ALCALDIA DE BARRANQUILLA-SECRETARIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, debidamente diligenciado

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE

Se Anexa el despacho número 003, remitido por la ALCALDIA DE BARRANQUILLA-SECRETARIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, debidamente diligenciado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado N° 79
Notifico el auto anterior
Barranquilla, 5 JUNIO 2023

ALFREDO PEÑA NARVAEZ

Secretario

1